



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 354 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.2303/25 Compra de Resmas - AM999-5-AM25 Acuerdo Marco - PROC ONC. 999-0001-LPU25 (PROC. UNLa CDI:169/2025)

VISTO, el expediente EXP-2303-2025-AME-DDME-SAJI de fecha 16 de septiembre de 2025, la Licitación Pública N° 999-0001-LPU25, y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente del Visto tramita la solicitud de "Compra de Resmas" promovida por la Secretaría de Administración;

Que, encontrándose vigente el Acuerdo Marco ONC AM999-5-AM25- para la Contratación de Papel Obra - sustanciado por la Oficina Nacional de Contrataciones, resulta conveniente a los intereses de la Universidad encauzar la "Compra de Resmas" solicitada por la Secretaría de Administración, conforme la modalidad prevista en los artículos 124 y siguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional aprobado por la Disposición de la ONC N°62/16;

Que, de las condiciones de provisión que constan en las actuaciones del visto, surge que la propuesta formulada por la empresa FORMATO SA (C.U.I.T. N° 30-63554243-4) es la más conveniente en términos económicos a los intereses de la Universidad, resultado la propuesta particular ajustada a las pautas generales del acuerdo y a las necesidades de la Institución;

Que, por aplicación de lo previsto en el artículo 128 del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por la Disposición ONC N°62/16, corresponde aprobar la "Compra de Resmas" a la empresa FORMATO SA (C.U.I.T. N° 30-63554243-4), por un total de trescientos



setenta y cinco (375) unidades de "PAPELES OBRA; GRAMAJE: 80 GR/M2, TAMAÑO: A4, BLANCURA: EXTRA BLANCO (MAYOR A 92%), CERTIFICACION SUSTENTABLE: CON, NORMA: IRAM 3100/3123/3124-ISO 9706 Número de proceso 999-0001-LPU25 Número de expediente EX-2025-00207054- -APN-DNCBYS#JGM (RENGLÓN 2)", considerando un monto unitario de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 77/100 (\$5.489,77) y un valor total de pesos Dos Millones Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 75/100 (\$2.058.663,75);

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y del Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta, normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°322/25, y en el Artículo 44, incisos 23 y 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la Orden de Compra a favor de la empresa FORMATO SA (C.U.I.T. N°30-63554243-4), por un total de pesos Dos Millones Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 75/100 (\$2.058.663,75), en concepto de trescientos setenta y cinco (375) unidades de "PAPELES OBRA; GRAMAJE: 80 GR/M2, TAMAÑO: A4, BLANCURA: EXTRA BLANCO (MAYOR A 92%), CERTIFICACION SUSTENTABLE: CON, NORMA: IRAM 3100/3123/3124-ISO 9706 Número de proceso 999-0001-LPU25 Número de expediente EX-2025-00207054- -APN-DNCBYS#JGM (RENGLÓN 2)", considerando un monto unitario de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve



con 77/100 (\$5.489,77), solicitadas por las distintas dependencias de esta Universidad, según el Acuerdo Marco ONC AM999-5-AM25 tramitado por la Oficina Nacional de Contrataciones bajo el procedimiento de Licitación Pública N° 999-0001-LPU25.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 12.16.00.00.20.00.

ARTICULO 3º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas